



TEKOKHA
RESAI
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
pa'jako munda rapera ko aña guive
caasituyenda el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 778/18

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN CONTRA EL DENGUE "JUNTOS PODEMOS DAR VUELTA ESTA REALIDAD".

Asunción, 16 de MAYO de 2018.

VISTO: La Nota presentada por el Director de Asuntos Corporativos y Legales de Cervepar S.A. de acuerdo al Exp. SEAM N° 5905, el Memorandum DGGA N° 089/18, firmado por la Abg. Mirian Romero, Directora General de Gestión Ambiental, el Dictamen A.J. N° 183 de fecha 10 de mayo de 2018, la providencia de fecha 10 de mayo de 2018 firmada por el Secretario Privado, y;

CONSIDERANDO: Que, en las referidas presentaciones se solicita la Declaración de Interés Ambiental la Campaña de concientización contra el Dengue desde la plataforma CUIDAPY bajo el lema "Juntos podemos dar vuelta esta realidad", manifestando que la campaña busca empoderar a la ciudadanía invitándola a asumir un rol participativo apuntando a la prevención como medida para el combate a este flagelo.

Que, el Art. 12° inc. c) de la Ley N° 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: "apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente, y;

Que, de conformidad al Art. 18° inc. g) de la misma Ley expresa que el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente tendrá entre otras funciones, la de dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

RESUELVE:

Art.1°.- DECLARAR DE INTERÉS AMBIENTAL de la Secretaría del Ambiente, la Campaña de concientización contra el Dengue bajo el lema "**JUNTOS PODEMOS DAR VUELTA ESTA REALIDAD**", de acuerdo a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

Art.2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido



MARIA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General



ING. FIAL ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

